



**BASES DEL "CONCURSO GASTRONÓMICO DE TORTILLAS  
FIESTAS DE JULIO 2025"**

El Ilmo. Ayuntamiento de Cabanillas del Campo (Guadalajara), a través de la Concejalía de festejos, convoca el **"CONCURSO DE GASTRONÓMICO DE TORTILLAS DE CABANILLAS DEL CAMPO 2025"** que se realizará el día 24 de julio.

Las bases que regirán este concurso son las siguientes:

**Base 1ª.** La finalidad de este concurso es difundir este plato tradicional de nuestra gastronomía entre la población de Cabanillas del Campo, enmarcado en el ambiente lúdico correspondiente a las tradicionales fiestas de julio.

La tortilla de patatas es un plato típico y tradicional de nuestra cocina. La celebración del presente concurso tiene como objetivo premiar la mejor tortilla de patatas de Cabanillas del Campo.

**Base 2ª.** Podrán tomar parte en el concurso todas aquellas personas mayores de edad que lo deseen, ya sea individualmente o en grupo. Los menores de 18 años podrán participar con la correspondiente autorización firmada del padre, madre o tutor/a.

La participación en el presente concurso implica la aceptación de las presentes bases.

**Base 3ª.** La inscripción al concurso se realizará el propio **día 24 de julio** a partir de las 20:00h en la Plaza del Pueblo, indicando nombre, apellidos, dirección y número de teléfono. La organización adjudicará un número de inscripción que servirá de identificación anónima del participante en el concurso y, por tanto, de su tortilla.

**Base 4ª.** Los participantes podrán presentar a la organización del concurso, hasta las 21:15 h máximo, un plato con la tortilla elaborada y el número adjudicado en la inscripción que colocará debajo del plato presentado. Posteriormente, una vez valorado por el Jurado se comunicarán los premios correspondientes.

La tortilla se podrá elaborar en la Plaza del Pueblo o en los propios domicilios de los participantes, y deberá tener el tamaño necesario para una cata de cada miembro del jurado (que se compondrá de un máximo de 10 personas).

**Base 5ª.** Será por cuenta de los participantes todo el material necesario para la elaboración de las tortillas, así como los ingredientes a utilizar para su cocinado. Se podrán elaborar cualquier tipo de tortillas en todas sus variedades y presentaciones. Cada participante podrá presentar una sola tortilla.

El Ayuntamiento de Cabanillas del Campo no se hace responsable de los posibles daños que puedan sufrir aquellos recipientes con los que, quienes concursan, presenten las tortillas.

**Base 6ª.** El Jurado estará compuesto por un máximo de diez personas y un mínimo de cuatro miembros, integrado por representantes municipales, asociaciones del municipio de Cabanillas del Campo y vecinos voluntarios amantes de la cocina. De entre los miembros del jurado se decidirá a un/a presidente/a.

Los datos que identificarán a los concursantes solo serán conocidos por la organización.





El jurado emitirá su voto puntuando al número correspondiente del plato de tortilla presentado. Cada miembro del Jurado deberá votar 3 tortillas máximo, distribuyendo 1 punto, 2 puntos, 3 puntos, sin poder adjudicar el mismo número de puntos a distintos platos. La suma de los puntos emitidos por el jurado dará lugar a determinarlas 3 tortillas ganadoras del concurso.

El jurado valorará las tortillas teniendo en cuenta tanto la presentación, como el sabor y la textura de las mismas. En cualquier caso, la decisión tomada por el Jurado será inapelable.

**Base 7ª.-** Se establecen tres premios para el concurso:

**1º Premio:** Un jamón.

**2º Premio:** Un queso.

**3º Premio:** Un lomo.

El crédito al que se imputan estos premios se recoge en la aplicación 338.480 del presupuesto municipal por un importe de doscientos euros.

**Base 8ª.** Finalizado el concurso, los participantes dejarán el espacio utilizado limpio y recogido.

**Base 9ª.** Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por el jurado, pudiendo adoptar éste las decisiones que estime oportunas para el buen desarrollo del concurso, así como solucionar cualquier tipo de conflicto en la interpretación de las presentes bases.

En Cabanillas del Campo, a 3 de julio de 2025.

